CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN POR LA QUE SE DECLARA LA DESESTIMACIÓN Y EL ARCHIVO DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL EJERCICIO 2025, DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA.

Modalidad: Comercio.

Con fecha 26 de junio de 2025, se emite la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén por la que se declara la desestimación y el archivo de las solicitudes de participación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2025, dirigidas a ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía.

Advertido error de hecho en dicho documento, se procede a su oportuna corrección:

En el Anexo I, donde se establece la relación de entidades interesadas que no cumplen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiarias de la subvención;
En donde dice :

LÍNEA 2

DATOS AYUNTAMIENTO SOLICITANTE			
NUMERO EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE	CAUSA DE INADMISIÓN
AY2252025JA000000007	P2301000B	AYUNTAMIENTO DE BAILEN	No subsana documentos 3 y 6

Debe decir:

LÍNEA 2

DATOS AYUNTAMIENTO SOLICITANTE			
NUMERO EXPEDIENTE	CIF	NOMBRE	CAUSA DE INADMISIÓN
AY2252025JA000000007	P2301000B	AYUNTAMIENTO DE BAILEN	No subsana documentos 4 y 17

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.:Ana Belén Mata Soria

Paseo de la Estación, 19, 4º planta 23071 Jaén
Atención al ciudadano
T:955063910
sac.ja.ceice@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA BELEN MATA SORIA	27/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJALA9ZVLZTQJYWGAK4VC44DN6E8	PÁG. 1/1